

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En el Salón Capitular del Palacio Consistorial de Granada, siendo las diez horas del día catorce de junio de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco Cuenca Rodríguez, se reúnen los Sres./as. Capitulares: D^a Ana María Muñoz Arquelladas, D^a María Raquel Ruz Peis, D. Miguel Ángel Fernández Madrid, D. Eduardo José Castillo Jiménez, D^a María de Leyva Campaña, D. Francisco Herrera Triguero, D^a Nuria Gutiérrez Medina, D. Luis Jacobo Calvo Ramos, D. Luis González Ruiz, D^a María Eva Martín Pérez, D^a Josefa Rubia Ascasibar, D. Francisco Fuentes Jódar, D. Carlos Jesús Ruiz Cosano, D^a Inmaculada Puche López, D. José Antonio Cambril Busto, D^a Elisa María Cabrerizo Medina, D. Francisco Puentedura Anllo, D^a Beatriz Sánchez Agustino, D^a Mónica del Carmen Rodríguez Gallego, D^a Paloma Gómez Enríquez, D. Luis Miguel Salvador García, D. Manuel José Olivares Huertas y D^a María Lucía Garrido Guardia.

No asisten D^a Sandra Rodríguez Salas y D. Sebastián Jesús Pérez Ortíz.

Asisten asimismo a la sesión el Secretario General, D. Ildefonso Cobo Navarrete y el Interventor General D. Francisco Aguilera González.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar el siguiente asunto:

176

Borrador Acta

Conocido por los asistentes el borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 28 de abril de 2023, ordinaria, **se acuerda** por unanimidad de los presentes su aprobación.

Informa el Sr. Secretario que esta sesión es a efectos de aprobación de las Actas, extendiéndose diligencia en el Libro de Actas de la aprobación.

(VER ENLACE VIDEOACTA)

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni asistentes que deseen hacer uso de la palabra, por la Presidencia se levanta la sesión, a las diez horas y dos minutos, dando las gracias, extendiéndose borrador del presente acta, de lo que, como Secretario General CERTIFICO.

DILIGENCIA

Una vez aprobado el borrador del acta de esta sesión, las intervenciones recogidas en el video firmado electrónicamente que se puede consultar en el siguiente enlace, <https://teledifusioncloud.net/granada/contenido/plenos-2023/pleno-extraordinario-de-14-de-junio-de-2023.htm?id=142> quedarán incorporadas

automáticamente al Acta, formando parte, de una manera intrínseca e indisoluble, a dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones de los art. 114 y 120 del ROM del Ayuntamiento de Granada y art. 109 del ROF de 28 de noviembre de 1986 sobre redacción de las actas de las sesiones plenarias; a las disposiciones sobre emisión y forma de los actos administrativos en soporte electrónico recogidas en los art. 26, 36 70.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el artículo 4 y la Disposición Adicional Primera sobre fe pública y uso de firma electrónica de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como a la preceptiva publicación en la Web municipal.

EL SECRETARIO GENERAL
(firma electrónica)